



Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba)

El Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), a través de la Delegación de Festejos, convoca el Concurso de Carnaval que tendrá lugar entre los días 1 y 2 de marzo de 2025, con arreglo a las siguientes:

BASES CARNAVAL 2025

PRIMERA: PARTICIPACIÓN CONCURSO

- El Carnaval se celebrará los días 1 y 2 de marzo de 2025 para el concurso de disfraces, individual y grupal, tanto adultos como infantiles (menores de 14 años). Se considerará grupo a partir de 4 componentes.
- Todos los apartados serán locales.
- El Concurso de Disfraces de Adultos tendrá lugar en el pasacalles de carnaval el sábado 1 de marzo, donde el jurado valorará a los participantes durante el desfile que tendrá lugar esa misma tarde por las calles de la localidad y que dará comienzo a las 18:00 horas desde el Ayuntamiento. Para optar a premio es obligatorio asistir al pasacalles del domingo 2 de marzo y al posterior acto de entrega de premios. El pasacalles del sábado 1 de marzo estará amenizado por el DJ Joaquín Martín y DJ Raúl Ortega.
- El Concurso de Disfraces Infantil se celebrará al finalizar el pasacalles de carnaval el domingo 2 de marzo, que partirá a las 12:00 horas desde la puerta del Ayuntamiento y finalizará en la Plaza de España. El pasacalles estará amenizado por DJ Brochas.
- Las inscripciones de las chirigotas de carnaval y para el concurso de disfraces en todas sus categorías, de la edición de 2025, podrán realizarse en el Edificio España, de lunes a viernes, en horario de 16:00 a 20:00 de la tarde o a través del siguiente formulario de inscripción <https://forms.gle/QNxeZsd6BDJMAneLA> adjunto en la página web www.aytocanetedelastorres.es del propio Ayuntamiento. El plazo de inscripción finaliza el jueves 27 de febrero del presente, a las 20:00 horas.

Código seguro de verificación (CSV):

60DF CE46 6CB2 3D70 692C



60DFCE466CB23D70692C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 14-02-2025

SEGUNDA: PREMIOS

- Los premios de todas las categorías se entregarán, tras la deliberación del Jurado, el domingo 2 de marzo de 2025, en la Plaza de España.
- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar los premios desiertos si éste lo estima conveniente.
- Criterios de valoración para otorgar los premios:
 - Disfraz.
 - Puesta en escena.

Disfraces de Grupo Adultos

1º.- 180 €

2º.- 140 €

3º.- 100 €

Disfraces Individual Adulto

1º.- 80 €

2º.- 60 €

3º.- 40 €

Disfraces de Grupo Infantil

1º.- 100 €

2º.- 80 €

3º.- 60 €

Disfraces Individual Infantil

1º.- 80 €

2º.- 60 €

3º.- 40 €

Gratificación Chirigotas

Se dotarán de 500 € a cada una, debiendo cumplir los siguientes puntos:

- De obligado cumplimiento rellenar el formulario de inscripción <https://forms.gle/QNxeZsd6BDJMAneLA> habilitado en la web www.aytocanetedelastorres.es. En la categoría a la que opta marcar la casilla siguiente "Gratificación Chirigota".
- Asistencia obligatoria y recorrido completo en alguno de los pasacalles, penalización de 100 €.
- Deberá actuar el domingo 2 de marzo en la Plaza de España tras la finalización del concurso de disfraces infantil. La intervención debe incluir al menos: Presentación, 2 Pasodobles, 2 Cuplés y Final del Popurrí (penalización 200 €).

Código seguro de verificación (CSV):

60DF CE46 6CB2 3D70 692C



60DFCE466CB23D70692C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 14-02-2025

Gratificaciones Especiales

Se dotará con 150 € a cada una de las agrupaciones carnavalescas que contribuyan a animar la fiesta del carnaval, debiendo cumplir los siguientes puntos:

- De obligado cumplimiento rellenar el formulario de inscripción <https://forms.gle/QNxeZsd6BDJMAnEeLA> habilitado en la web www.aytocanetedelastorres.es. En la categoría a la que opta marcar la casilla siguiente: "Gratificación Especial".
- Actuación el sábado 1 en el Parque de Andalucía o el domingo 2 en la Plaza de España.

El abono del premio se hará efectivo para todas las categorías en el acto de entrega que tendrá lugar el domingo 2 de marzo en la Plaza de España, quedando constancia de la entrega en el momento.

TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en el Concurso supone la aceptación de estas bases, así como el consentimiento para la toma de imágenes y su difusión en los medios de comunicación oficiales del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

Código seguro de verificación (CSV):

60DF CE46 6CB2 3D70 692C



60DFCE466CB23D70692C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 14-02-2025

ANEXO 1. PROPUESTA RECORRIDO DE LOS PASACALLES: ADULTOS E INFANTIL

Sábado 1 de marzo, Pasacalles de adultos



El orden planteado para el recorrido sería el siguiente:

- Salida desde el Ayuntamiento
- Avenida de la Constitución
- Calle del Doctor Barbudo
- Calle Julio Romero de Torres
- Calle Luís de Góngora
- Calle Huerta de Santa Ana
- Residencia de Ancianos
- Calle Juan XXIII
- Calle Córdoba
- Calle Santa Ana
- Calle Tercia
- Calle Teniente General Boyero
- Llegada a Parque de Andalucía

Código seguro de verificación (CSV):

60DF CE46 6CB2 3D70 692C



60DFCE466CB23D70692C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 14-02-2025

Domingo 2 de marzo. Pasacalles infantil



El orden planteado para el recorrido sería el siguiente:

- Salida desde el Ayuntamiento
- Calle La Plaza
- Calle Palma
- Calle Séneca
- Calle Músico Nicolás Crespo
- Calle Julio Romero de Torres
- Calle Doctor Barbudo
- Avenida de la Constitución
- Llegada a Plaza de España

Código seguro de verificación (CSV):

60DF CE46 6CB2 3D70 692C



60DFCE466CB23D70692C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 14-02-2025